



Resolución de Decanato **1057 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 584 / 2023 - EXA -UNSa - Adq. de Artículos de Sanitario.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
10/11/2023

VISTO el EXPL 584/2023 y las Notas presentadas por el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad de Ciencias Exactas para la adquisición de artículos de sanitario con destino al Departamento de Física esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos requeridos tiene carácter de urgencia, para el proyecto "remodelación sanitarios en el edificio de física de la Facultad de Ciencias Exactas" recaído en el expediente 18.202/19.

Que en función de que la ejecución de dicho proyecto de remodelación de sanitarios es una acción de primera necesidad para los docentes del departamento de física.

Que en atención al pedido realizado y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$14.358.626,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura se presentó un solo oferente: la firma IPS SANITARIOS DE ATACO HECTOR BENITO.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones y Nota del Sr. Decano de fecha 10 de noviembre de 2023 de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato para realizar la Ampliación de la Afectación Preventiva.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 77/100 (\$ 14.430.459,77).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad oportunamente.



Resolución de Decanato 1057 / 2023 - EXA -UNSa
EXPL 584 / 2023 - EXA -UNSa - Adq. de Artículos de Sanitario.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
10/11/2023

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S.N°330/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N°07/2023, realizada para la adquisición de artículos de sanitario para el Departamento de Física esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....14.358.626,00

ARTÍCULO 4º.- Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....71.833,77

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Prof. Marcos Hong y el Pr. José Quiñonez y como miembros Suplentes al Prof. Julio Pojasi; Sr. Hugo Gianibelli y al Sr. Roque Acuña.

ARTÍCULO 6º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N°07/2023 para la adquisición de artículos de sanitario destinados al Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

IPS SANITARIOS DE Ataco Hector Benito CUIT 20-16451090-6, con domicilio en calle Urquiza 1197–Salta Capital y por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 77/100 (14.430.459,77), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones N° 12 (10 unid.); 14 (10 unid.); 16 (6 unid.); 17 (6 unid.); 18 (4 unid.); 19 (4 unid.); 20 (4 unid.); 21(4 unid.); 22 (4 unid.); 23 (4 unid.); 24 (4 unid.); 25 (4 unid.); 26 (4 unid.); 27 (4 unid.); 28 (10 unid.); 33 (12 unid.); 34 (16 unid.); 35 (20 unid.); 36 (8 unid.); 37 (16 unid.); 38 (12 unid.); 39 (12 unid.); 40 (12 unid.); 41 (8 unid.); 42 (24 unid.); 43 (12 unid.)



Resolución de Decanato **1057 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 584 / 2023 - EXA -UNSa - Adq. de Artículos de Sanitario.
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 10/11/2023

unid.); 44 (80 unid.); 45 (44 unid.); 46 (20 unid.); 47 (20 unid.); 48 (8 unid.); 49 (8 unid.); 50 (5 unid.); 51 (6 unid.); 52 (2 unid.); 53 (12 unid.); 54 (4 unid.); 55 (10 unid.); 56 (32 unid.); 57 (25 unid.); 58 (10 unid.); 59 (20 unid.); 60 (10 unid.); 61 (6 unid.); 62 (10 unid.); 63 (30 unid.); 64 (15 unid.); 65 (50 unid.); 66 (3 unid.); 67 (4 unid.); 68 (4 unid.); 69 (2 unid.); 70 (1 unid.); 71 (4 unid.); 72 (4 unid.); en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 7º.- Declarar Desierto los renglones N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 13; 15; 29; 30; 31; 32 en razón de no haber cotización alguna.

ARTÍCULO 8º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.....	30.345,77
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....	612.466,90
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.9.0000.1.21.3.4.....	30.899,20
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.2.0000.1.21.3.4.....	1.611.442,80
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.3.0000.1.21.3.4.....	6.450.493,42
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.5.0000.1.21.3.4.....	3.432,63
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....	991.537,70
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.2.0000.1.21.3.4.....	2.140.458,44
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.....	1.950.394,20
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	575.923,18
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>33.065,53</u>
TOTAL	14.430.459,77

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10º.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa